

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, MAYO 24 DE 1978.

— NUM. 20

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-702.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1978, de los Municipios de: Eloxochitlán; Xochicoatlán; Metzquitlán; Mineral del Chico y Tizayuca, Hgo.—297-299.

5-2033.—La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., tiene la necesidad de Legalizar derecho de vía Zona de Protección del Canal Tamacú-Juandó 299-300.

5-160.—Se solicita la Expropiación de los Bienes pertenecientes al Ejido San Mateo Mpio. de Tepetitlán, Hgo. que se encuentran dentro del vaso de la Presa Endó, Hgo.—300.

Avisos Judiciales y Diversos.—300-312.

así como particularmente el aprovechamiento de multas a los infractores de los reglamentos administrativos y Bando de Policía y buen Gobierno que son recaudables en la generalidad de los Municipios. Se previene la aplicación de tales gravámenes en beneficio del incremento de ingresos, considerándose el producto de la recaudación de los mismos agregado a la partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándose se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUTRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION

5-702

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ELOXOCHITLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—Con Decreto No. 64, de fecha 4 de octubre de 1977 y publicado en el Periódico Oficial No. 39 de fecha 16 del mismo mes, quedó adicionado tanto en la Ley de Hacienda como en la de Ingresos Municipal de derechos de servicio de alumbrado público. Considerando que en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación no aparece el cálculo de ingreso probable relativo a tal servicio, apareciendo únicamente calculado en el Presupuesto de Egresos el gasto en la cantidad de \$20,000.00, se modifica el referido Plan de Arbitrios adicionándose al artículo II de derechos de alumbrado con un ingreso probable igual al que se establece a favor del pago del servicio. Como resultado de la modificación resulta un remanente de igual cantidad, que se considerará agregado a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se omite la omisión del cálculo del ingreso probable relativo a los impuestos de comercio no gravado por el impuesto federal y comercio ambulante.

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-702

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de XOCHICOATLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión del cálculo del ingreso probable relativo al Impuesto de comercio no gravado por el Impuesto Federal, derechos de Registro Comercial, autorización de licencias diversas, aprovechamiento de recargos y participación en el Impuesto Federal sobre tenencia y uso de automóviles. Se previene el cobro de tales gravámenes; considerándose su producto como incremento de la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de METZQUITILAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto de producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión del cálculo del ingreso probable relativo al Impuesto de comercio no gravado por el Impuesto Federal y comercio ambulante, derechos de dispensa de terminos de artículo 99 del Código Civil, así como particularmente el aprovechamiento de multas a los infractores de los reglamentos administrativos y Bando de buen Gobierno que son recaudables en la generalidad de los Municipios. Se previene la aplicación de tales gravámenes en beneficio del incremento de ingresos, considerándose el producto de la recaudación de lo mismo agregado a la partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas

5-702

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MINERAL DEL CHICO, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación:

I.—La participación que corresponde al Municipio sobre los derechos del Estado en el canje y dotación de P.A.s para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios la percepción de la misma. Considerando que no se establece cálculo de ingreso probable relativo a ésta participación, su producto habrá de considerarse agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. diciembre 20 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas

5-702

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de IZAYACA, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación:

I.—La participación sobre canje y dotación de P.A.s para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud, y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por éste concepto, el producto que se obtenga de esta participación, habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas

GOBIERNO FEDERAL

5-2033

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA
DEL CENTRO, S. A.

Noviembre 25 de 1977.

Sr. Lic. JOSE MERINO CASTREJON.
Director de Tierras y Aguas.
Secretaría de la Reforma Agraria,
Bolívar No. 145, 2o. Piso.
México 1. D. F.

En atención a su escrito No. 254289 de fecha 15 de septiembre de 1977 manifiesto a usted lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía o zona de protección del Canal Tlaxco-Juandó, cuyas aguas se utilizan para la generación de energía eléctrica en la Planta Hidroeléctrica de Juandó, éste Canal atraviesa terrenos pertenecientes al ejido de Teltipan de Juárez, Mpio. de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, afectando una fracción de terreno con superficie de 17-90-83 Ha.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación general, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de ser-

vicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Asimismo queremos asentir que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. solicita la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera y una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior, y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos Constitucionales 27, 72, Fracción X; 10. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 10.; 20.; 30. 80.; 112 Fracciones I; IV; IX; 116; 342; 344 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los Artículos 20.; 40.; 50.; 60.; 20; 44 y 40. transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. JOSE WIECHERS CONDEY.—Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

5-160

SECRETARIA DE RECURSOS
HIDRAULICOS

México, D. F. febrero 2 de 1954.

C. Jefe del Departamento Agrario.

Calle López No. 14

Ciudad.

Atención: Oficina de Expropiaciones

De conformidad con el Artículo 238 del Código Agrario, esta Secretaría solicita a este Departamento a su digno cargo, la expropiación de los bienes que más abajo se citan, pertenecientes al Ejido San Mateo, Npio. de Tepetitán, Estado de Hidalgo.

I.—Los bienes por expropiar son los siguientes: 5.9500 has. de terreno de riego; 2.1000 has. de terreno de temporal; 67.5800 has. de terreno cerrado; 282 atm. de cerca de piedra, y 56 nopal'es.

II.—Los bienes mencionados se encuentran dentro del vaso de la presa de Endó, Hgo.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca es la especificada en el párrafo 2o. de la Ley de Riego.

IV.—En cumplimiento de lo que dispone el Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, corresponde a este Departamento gestionar que se determinen los valores de los bienes afectados para los efectos de la indemnización.

V.—Anexo se servirá usted encontrar una copia del plano topográfico del vaso de la Presa Endó, con ubicación de los terrenos afectados.

ATENTAMENTE

El Secretario EDUARDO CHAVEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1740

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL SANTILLAN MONTIEL, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 687/977 predio ubicado en la Población de Santa Mónica Npio. de Epazoyucan, Hgo. Medidas y colindancias obran en autos.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el presente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación del Edicto.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficiales del Estado y el Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. febrero 2 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 14 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-2422

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil JOSE NUVE MARCELINA, promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 660/978. Predio urbano ubicado en la calle de Prolongación Maclovio Herrera sin número de ésta ciudad.

Medidas y colindancias obran en expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. abril 28 de 1978.—El Actuario P.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 3 de 1978.—Recibido mayo 9 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ENCARNACION CRISOFORO, VICTORIA GUALUPE y ATILANO IGNACIO GOMEZ MORENO, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL; ATANACIO; ARNULFO; FELIPE y MARIA DOLORES GOMEZ MORENO, Exp. No. 11/978.

Se ha de del conocimiento, quién se crea con igual o mejor derecho para heredar dentro del presente juicio, para que comparezca a éste H. Juzgado de Primera Instancia a reclamar lo que a su derecho pudiere corresponder.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Metztitlán, Hgo. abril 27 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ANDRES SANCHEZ OLIVARES Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados mayo de 1978.—Recibido mayo 17 de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTORIA CAMACHO DE BECERRIL, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 455/78. Predio urbano ubicado en las Calles de Depósito S/N. de ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran en expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 28 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUJITEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 7 de 1978.—Recibido abril 7 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CONSUELO CAMARGO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreitar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado HUERTAS DE POLI, ubicado Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo. superficie 15,358 metros.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. abril 13 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ - TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 15 de 1978.—Recibido mayo 15 de 1978.

5-1819

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Expediente 104/978 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam iniciadas NENORIO ZAMORANO CRUZ. Prescripción positiva del Predio rústico TEXPANCAIA, ubicado Zempoala

medidas y colindancias obran en autos. Hágase del conocimiento toda persona tenga igual o mejor derecho para ejercitarlo dentro 40 días contados última publicación Periódicos Oficial e Hidalguense por tres veces consecutivas. Edicto estrados públicos.

Pachuca, Hgo. febrero 22 de 1978.—El Actuario P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO

E D I C T O

MACARIO RIVERA SOTO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum justificando hecho de posesión y derecho propiedad respecto predio rústico denominado EL TRIANGULO, ubicado en Cebolletas Mpio. de Metepec, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 170/1978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notficadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.,

E D I C T O

ESPIRIDION GUZMAN MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum justificando hecho de posesión y derecho de propiedad respecto predio rústico denominado el TABLON, ubicado en la Colonia Zaragoza Mpio. de Metepec, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 173/978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notficadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CLEMENTE ESCAMILLA ALVAREZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre 2 predios rústicos SIN NOMBRE, que por estar unidos forman uno solo, que en lo sucesivo se denominará LAS MORAS, ubicado en la Colonia Veracruz, perteneciente a éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias, expediente No. 9/978. Personas con igual o mejor derecho promoven'e, justificarlo en éste Juzgado término 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en la Ciudad de Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente; así como en Estrados éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo. febrero 24 de 1978.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PASCUALA MORENO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado DNJHA, ubicado Barrio de Zaragoza, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces, Periódicos Oficial del Estado y Hidalguense editanse Ciudad Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. febrero 16 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 28 1978.

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ELVIRA TAPIA ESTRADA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Ixcuinquitlapilco, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 7 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO ROMO ANGELES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto 2 fracciones predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en Pueb'o Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 19/978.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces, Periódicos Oficial del Estado y El Hídalo'guense editanse Ciudad Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 7 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.,

E D I C T O

JUAN VILLANUEVA CARBAJAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de

la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado HORNOSTITLA, ubicado en Poblado de Jaltepec de éste Municipio de Tulancingo, y que perteneció al señor Desiderio Gómez,

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta ésta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JOSE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el Poblado de Metepec Primero, del Mpio. de Acatlán, Hgo. y que perteneció al finado Juan Jiménez.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta ésta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-1825

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

PALEMON GUTIERREZ PACHECO, Presidente Municipal Constitucional en ejercicio del Mpio. de Tolcayuca, Hgo., pone en conocimiento encuéntrase en Corral de Consejo de éste lugar una acémila color parda marcada fierro ilegible como de 20 años de edad. Si alguna persona se encuentra con derecho se presente a reclamarla con documentos que acredite su propiedad.

En cumplimiento de la Ley, publíquese Periódico Oficial del Estado 2 veces.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Tolcayuca, Hgo. febrero 23 de 1978.—El Presidente Municipal Constitucional PALEMON GUTIERREZ PACHECO.—Rúbrica.

2-1

5-1884

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MODESTO LUGO PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA MILPA, ubicado Pueblo Daxtha, Hgo. éste Municipio. Medidas y colindancias obran Exp. No. 8/978.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-1879

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUIS QUEZADA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad Perpetuum para acreditar posesión y propiedad del predio rústico, ubicado en el Barrio de Dos Carlos, Mpio. de la Reforma, de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente No. 340/78 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean

con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. marzo 7 de 1978.—El Actuario P. D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1880

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DOLORES REYES CABRERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Pueblo Nuevo, Mpio. de Real del Monte, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente No. 186/78 en éste Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo hagan valer en Juzgado 1o. Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. febrero 28 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-2z36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

CARLOS CRUZ ROSALES, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva predio urbano ubicado en el Barrio de Araños de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas creense con derecho hagan lo valer oportuna y legalmente.

Zacualtípán, Hgo. marzo 13 de 1978.—La Secretaria P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 31 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1704

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

J. TRINIDAD TOVAR CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico ORGANITOS, ubicado Barrio de la Santa Cruz, de ésta Ciudad, empadronado nombre Joaquín García Mejía. Medidas y colindancias obran Expediente 19/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Huichapan, Hgo. febrero 11 de 1978.—El Secretario PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMILIO SANTIAGO ESCAMILLA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA PALMA, el cual se encuentra ubicado en el Pueblo del Boxaxni; de éste Distrito Judicial.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. noviembre 9 de 1977.—La Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE SALAZAR MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, propiedad prescripción positiva respecto a predio rústico EL MOJO, ubicado en el Barrio de Casa Grande este Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. febrero 21 de 1978.—La Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AVELINO LOPEZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, propiedad y prescripción positiva respecto predios rústicos JATA; VIVIENDA BHOTHO;; MEZQUITE GRANDE; THANTHE; y CANGANDENI, ubicados en Nuchitán este Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. febrero 21 de 1978.—La Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. CONCEPCION LOZANO MORENO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, propiedad

prescripción positiva respecto a predio rústico VI-
VIENDA NUEVA, ubicado en Santa María Amajac,
éste Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edic-
to 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado
y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas
creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. febrero 21 de 1978.—La Secreta-
rio del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TE-
LLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo
8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO PEREZ JIMENEZ, promueve éste
Juzgado Diligencias de Información Testifonial Ad-
Perpetuam acreditar derechos, propiedad prescrip-
ción positiva respecto predio rústico denominado EL
TEPETATE, ubicado en el Dextro de Victoria, Mpio.
de San Salvador, Hgo. de éste Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edic-
to 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado
y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas
creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. febrero 23 de 1978.—La Secreta-
rio del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TE-
LLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo
8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FLORENCIO PEREZ PEREZ, promueve este Juz-
gado Diligencias de Información Testimonial Ad-Per-
petuam acreditar derechos, propiedad y posesión
prescripción positiva respecto predios rústicos deno-
minados EL MOYO; MOYHE; EL DURAZNO; NAN-
THE y SAN PEDRO, ubicados en Xuchitlán, Mpio. de
San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse pro-
sen'e 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo
Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los
hagan valer.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AMPARO CLEMENTE DE NAVARRO, promue-
ve éste Juzgado Diligencias de Información Testimo-
nial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad
prescripción positiva respecto al predio rústico deno-
minado EL MEJE, ubicado en el Pueblo de El Arenal,
Hgo. éste Distrito Judicial.

Medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edic-
to 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado
y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. Personas
creanse con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. noviembre 9 de 1977.—La Secreta-
rio del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TE-
LLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Dere-
chos enterados febrero 24 de 1978.—Recibido marzo
8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DELFINO LOPEZ MARTIN, promueve éste Juz-
gado Diligencias de Información Testimonial Ad-Per-
petuam acreditar derechos, propiedad prescripción
positiva respecto predios rústicos MILPA GRANDE
BOMU; DHOZA; THANTHE y VIVIENDA, ubica-
dos en Xuchitlán; éste Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo.

Actopan, Hgo. diciembre 10 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978. 5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CATALINA MORENO VDA. DE BARRERA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado LA PALMA, ubicado en Pueblo de Daxtha, éste Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 13 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 15 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978. 5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIA TAPIA GONZALEZ DE AVILES, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto un predio rústico denominado LOS HUZACHEZ ubicado en el Barrio de Cañada Chica, de éste Municipio con superficie de 0-38-74 Has. Medidas y colindancias obran en Exp. No. 596/977.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 26 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 15 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIANO GRANADOS OLVERA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado EL ANDO, ubicado en Pueblo de Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 26 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 13 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978. 5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN HERNANDEZ PEREZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derecho, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL PALO SECO, ubicado en Xuchitlán, del Mpio. San Salvador, Hgo. Superficie 00-53-11 Hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 9 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978. 5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ARNULFO ISIDRO CORTES, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acre

editar derechos, posesión y propiedad respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. noviembre 30 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 15 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEOBARDO MONROY HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derecho, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Pueblo Ixcuinquitlapicho, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 16 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO DE P. ESPINOSA ESPARZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto 2 predios rústicos ubicados en el Pueblo del Arenal, Hgo. éste Distrito.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas que tengan mejores derechos promovente, los hagan valer oportunamente.

Actopan, Hgo. diciembre 9 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 15 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-2276

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, MARCO AURELIO CARBALLO LOPEZ, promovió Juicio Ordinario Civil vs. SILVIA SOLEDAD FLORES MORENO, Expediente No. 364/978. En virtud de que se ignora el domicilio de la demandada, emplá e'e por medio de edictos Artículo 121 Fracción II de Código de Procedimientos Civiles. Se le concede a la demandada 40 días para contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado; quedan en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado.

Presente edicto pubíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo. abril 5 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 18 de 1978.—Recibido abril 27 de 1978.

5-2021

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

INES FERNANDEZ SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria S/ Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 58/978. Predio urbano ubicado en la calle de Narciso Mendoza (antes conocido como la Retama No. 1), en Real del Monte, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, contados dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo. febrero 21 de 1978.—El Actuario P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica 3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

I.—Once horas día 20 de julio mes próximo Celebrarse en Local este Juzgado Civil de Primera Instancia la Primera Almoneda de: Rancho denominado EL LUCERO, formado por 3 predios rústicos colindantes con ubicación en Barrio de Metepec Segunda Jurisdicción Municipio de Acatán, Hgo. éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y datos registro obran en Juicio Sumario Hipotecario sigue LEOBARDO GUZMAN CRUZ contra JACOBO ALMEHUA VALLERO, Exp. No. 126/977.

II.—Será postura legal la que cubra la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS valos Catastrada de contado.

III.—Publíquese 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición Ciudad Pachuca, y ésta Ciudad y los lugares Públicos de ubicación inmueble.

IV.—Convó tase Postores.

Tulancingo, Hgo. abril 25 de 1978.—El Secretario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido mayo 9 de 1978.

5-2434

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

Jurisdicción Voluntaria promueve BENJAMIN ESCALONA, Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar propiedad y posesión predio ubicado en la Prolongación de Santiago sin número en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente 633/975.

Se hace del conocimiento a personas que se crean tener derecho que el promovente, pasen a deducirlos dentro del término de 40 días contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese 3 veces en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense.

Pachuca, Hgo. marzo 16 de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1978.—Recibido mayo 9 de 1978.

5-1766

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.
E D I C T O

DELFINO CABAÑAS ANGELES, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor, respecto de un predio rústico ubicado en el Pueblo de Te'tipán de Juárez, Mpio. de Tlaxcoapan, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente respectivo. Cumplimiento auto relativo publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado que se publica en la Cd. de Pachuca, Hgo. y en La Región que se edita en ésta Cd. por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, anunciando la iniciación de las presentes Diligencias y convocando a las personas que se crean con mejores derechos pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo. noviembre 18 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALICIO SANCHEZ ARTEAGA.—Rúbrica.

2—2

Recibido marzo 8 de 1978.

5-1948

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

SEVERINO OCADIZ BARRON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Poblado de Santiago Tu'antepec, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 26/978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. enero 20 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 14 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1948

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HUMBERTO SOTO OCADIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Poblado de Santiago Tulantepec, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 967/977.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente como tableros notificadoros de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, presentense decirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 30 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 14 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1768

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

HIGINIA BARRERA ACEVEDO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos, posesión y propiedad por prescripción positiva sobre 2 predios urbanos ubicados en términos de esta Población; medidas y colindancias expediente 92/973. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado, término quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca, y Tula Hgo. respectivamente; así como Estrados Juzgado.

Mixquihuala, Hgo. agosto 5 de 1977.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ Rúbrica.

2-2

Recibido marzo 8 de 1978.

5-1770

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

OCTAVIO VILLAR PIÑA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva de un predio rústico

denominado AYACACINTLA, ubicado en el paraje del mismo nombre de ésta Vega de Metztitlán, Hgo; Medidas, colindancias y superficie constan expediente No. 7/978, convóquese personas derecho oponerse publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo. marzo 10. de 1978.

ASSA
MA. DEL REFUGIO DURAN L.

ASSA
MA. TERESA LOPEZ FRANCO

Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados febrero 28 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1771

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ELEUTERIO NAJERA BLANCAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario pro prescripción positiva del predio urbano denominado CASA EL SALITRE, ubicado en términos de la Ranchería del Salitre, de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan expediente No. 8/978, convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo. marzo 10. de 1978.

ASSA
MA. DEL REFUGIO DURAN L.

ASSA
MA. TERESA LOPEZ FRANCO

Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados marzo 10. de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-1773

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

EMILIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva predio urbano ubicado Barrio Tehuizan de Huejutla, Hgo. éste Distrito Judicial medidas y colindancias constan expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial e Innovaciones ésta Región.

Huejutla, Hgo. enero 30 de 1978.—El Secretario del Juzgado NICOLAS VILLAREAL OLIVARES.—Rúbrica. 2—2

Recibido marzo 8 de 1978.

5—1774

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
E D I C T O

RICARDO BARRANCO MANNING, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuum predio rústico denominado LA CHIMENEA, ubicado Barrio de Veasco Mpio. de Omitán de Juárez, Hgo; medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opriman oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevos Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. diciembre 15 de 1977. El Secretario del Juzgado Lic. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 10 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—1817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
E D I C T O

PAULA MONTIEL GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de posesión y derecho de propiedad sobre el predio denominado ACUAPISUAPA, ubicado en Cha'ma Mpio. de Lolot'a, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Edo. Molango, Hgo. febrero 20 de 1978.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5—1817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
E D I C T O

FELIPE RAMIREZ TREJO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de posesión y derecho de propiedad, sobre el predio denominado LA LOMA, ubicado en Acapa del Mpio. de Tlahuilepa.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Edo. Molango, Hgo. febrero 15 de 1978.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5—1769

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.
E D I C T O

CLOTILDE LORA LORA, promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor, respecto del predio rústico conocido con el nombre de LA PALMA, ubicado en el Poblado de Te'tipan de Juárez Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo. de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Cumplimiento auto relativo publíquese este edicto en Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y ésta Cd. respectivamente por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, anunciando la iniciación de las presentes diligencias y convocando a las personas que se crean con mejores derechos pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo. febrero 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALICIO SANCHEZ ARTEAGA.—Rúbrica. 2—2

Recibido marzo 8 de 1978.

5—2342

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

BENIGNO GRANADOS LOPEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente No. 638/978. Predio rústico ubicado en Santiago Tlapa oya, Hgo. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Benigno Granados López, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. abril 20 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica 3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 20 de 1978.—Recibido abril 27 de 1978.

5-1740

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CANDIDO SALAZAR CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 607/977. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial y El Hidalguense así como en tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo. octubre 21 de 1977.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 14 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-2382

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA DE LOURDES SALINAS VEGA, originaria y vecina de esta ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio en la Colonia Villa Aquiles Serdán de ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. abril 24 de 1978.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados mayo 2 de 1978.—Recibido mayo 2 de 1978.

5-2173

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

HECTOR RIVERA PACHECO y TERESA PACHECO, promovieron en Juzgado Primero, Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial, Exp. 33/978. Predio ubicado en Francisco I. Madero 57, en Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., marzo 2 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados abril 12 de 1978.—Recibido abril 18 de 1978.

5-1903

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAFAEL y LUIS LEON ANGUIANO, promovieron en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 369/978. Predio denominado EL PUERTO DEL GUERO, ubicado en la Estanzuela, perteneciente al Mineral del Chico, Hgo. medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 13 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 14 de 1978.—Recibido marzo 15 de 1978.

5-1740

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MANUEL GARCIA ESPITIA, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 773/977. Predio ubicado en la Cabecera del Mpio. de Pachuquilla de la Reforma, medidas y colindancias obran en autos.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación del Edicto.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 16 de 1978.—Recibido febrero 8 de 1978.